

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

General Power

The undersigned,

domiciled in

hereby appoint to **Carlos R. Olarte and/or Juan Guillermo Moure** legal representatives with faculties to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents in Patents for Inventions, Utility Models, Layout-Designs (topographies) of Integrated Circuits, Industrial Designs, Trademarks, Advertising Slogans, Trade Names, Commercial Emblems, Geographical Indications, Protection of Trade Secrets, Obtainer's Certificates, Copyrights, Registration of Domain Names, Health Registrations, or any other intellectual property right Republic of Colombia, to initiate before said authorities all the necessary actions to accomplish said purposes and to intervene in all instances, grades and procedural levels; to file and prosecute applications, declarations, complaints, to claim, counterclaim, answer claims and counterclaims; to make amendments; oppositions and all types of objections and writings of any nature; cancellations and administrative injunction proceedings; to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive documents and monies; act as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to request preliminary injunctions of any nature, settle, make arrangements, to submit to arbitrators, to desist from claims or procedures, to accept claims, to collect, to ratify legal proceedings subscribed before the appointment and/or presentation of this Power, substitute or delegate the legal representation and other acts prescribed by law, in short, with all such further powers as may be required; to comply with all other requirements and, to take all those measures which they may deem fit for the protection of our interests.

Signature/Firma:

Date/Fecha: 19/JUNIO/2015

City/Country/Ciudad,País: MEDELLIN, COLOMBIA

Poder General

El suscrito,

COMERCIAL NUTRESA SAS

domiciliado en

CRA 52 # 20 – 124, MEDELLIN, COLOMBIA

nombramos por el presente a **Carlos R. Olarte y/o Juan Guillermo Moure** nuestros representantes legales con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales en Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Esquemas de Trazados de Circuitos Integrados, Diseños Industriales, Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Denominaciones de Origen, Protección de Secretos Empresariales, Certificados de Obtentor, Derechos de Autor, Registro de Nombres de Dominio, Registros Sanitarios, o cualquier otro bien de propiedad intelectual en la República de Colombia, ya sean administrativas, judiciales o de policía, para iniciar ante dichas autoridades todas las acciones necesarias para cumplir con el objeto indicado e intervenir en todas las instancias, grados o etapas procesales; elevar y tramitar solicitudes, declaraciones y reclamos, para demandar, reconvenir, contestar demandas y reconveniones; formular enmiendas, oposiciones y todo tipo de impugnaciones y escritos de cualquier naturaleza; instaurar cancelaciones y amparos administrativos; abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores; intervenir como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo solicitar medidas cautelares de cualquier naturaleza, conciliar, transar, someter a árbitros, desistirse de la pretensión y/o el procedimiento, allanarse a la pretensión, percibir, ratificar los actos jurídicos procesales suscritos con anterioridad al otorgamiento y/o presentación del presente poder, sustituir o delegar la representación procesal y los demás actos que exprese la ley, con todas las demás facultades que resulten necesarias; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de nuestros intereses.

Carlos R. Olarte
Juan G. Moure

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan F. Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
María C. Calderón
Mauricio Ávila
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Alejandro Moure
Miguel F. Porras
Catalina Amaya
Laura M. Escobar
Lorena Andrade
Sergio Arboleda
Catalina Jiménez
Daniela González
Maritza Sierra
Gina A. Arias
Guillermo Parra
Erika Jhiset Suárez

Medellín
María C. Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría
Camilo A. Bernal

Barranquilla
Gina De Echeona
José J. Dangond

Amado
VLL



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Asunto: Poder especial

El suscrito, **JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA S.J.**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.158.674 expedida en Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, obrando en representación de la **"PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA"**, institución de educación superior, no oficial, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución número 73 del 12 de Diciembre de 1933 expedida por el Ministerio de Gobierno, reconocida como Universidad mediante el Decreto número 1297 del 30 de Mayo de 1964, vigilada por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente escrito otorgo a Carlos R. Olarte, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 expedida en Bogotá y/o Juan Guillermo Moure, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.412.281 expedida en Usaquén, poder especial, amplio y suficiente para tramitar la solicitud de Patente de Invención titulada: **"MECANISMO DE CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES PARA UN CONTENEDOR"**, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la Universidad, otorgar

OLARTE MOURE

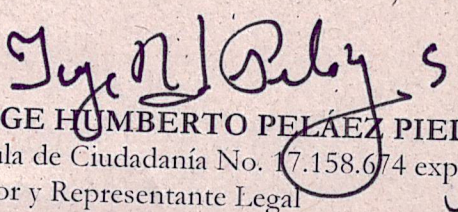
OLARTE MOURE & ASOCIADOS

Abogados - Attorneys

poderes a quienes vayan a representar administrativa, judicial y extrajudicialmente a la Universidad, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,

Poderdante


JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA S.J.,
Cédula de Ciudadanía No. 17.158.674 expedida en Bogotá
Rector y Representante Legal

Apoderados

CARLOS R. OLARTE

Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 expedida en Bogotá

JUAN GUILLERMO MOURE

Cédula de Ciudadanía No. 80.412.281 expedida en Usaquén,